



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2021-2024
"2023, FRANCISCO VILLA,
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Ayuntamiento Constitucional
de Paraíso, Tabasco
2021 - 2024

SO/01/2023

En la Ciudad de Paraíso, Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las **doce horas con diez minutos** del día **diez** del mes de **enero** del año **dos mil veintitrés**, reunidos en la sala que ocupa cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sitió en la Calle Ignacio Comonfort s/n, esquina con la calle Melchor Ocampo, Colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Paraíso, Tabasco 2021 – 2024, para llevar a cabo la **primera sesión ordinaria** del Comité de Transparencia del presente año, de conformidad con lo establecido por los Artículos **47, 48** y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

=====ORDEN DEL DÍA:=====

Primero. - Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.

Segundo. - Análisis de la solicitud de información presentada mediante el folio **270510800018522** copia del permiso otorgado para la construcción de una central eléctrica basada en un sistema de cogeneración cuyo combustible primario será gas natural, que estará ubicada en la carretera federal Paraíso-El Bellote 105-A, Colonia Ria. Ceiba, Coordenadas 18° 25.362´n, 93 12.260´0 c.p.86610. en Paraíso Tabasco. copia de los estudios de impacto ambiental y de mas necesarios para autorizar la construcción y funcionamiento de la misma.

Tercer. Análisis de la solicitud de información presentada mediante el folio **270510800018622**, donde solicitan, que se entregue información de los archivos del municipio (información pública) requiero saber lo siguiente: solicito se me entregue información de los archivos del municipio (información pública).....

Cuarto. Análisis de la solicitud de información presentada mediante el folio **270510800018822**, en solicitan varios puntos a tras vez de la plataforma del área de:

1. Actualmente, ¿cuál es el nombre oficial completo de la institución policial con funciones de seguridad pública dependiente de su Municipio? 2. Actualmente, ¿Cuántos elementos con funciones de seguridad pública integran la institución policial dependiente de su Municipio? La respuesta también deberá distinguir y diferenciar con claridad, la cantidad de elementos que actualmente se encuentran en funciones operativas y administrativas. 3. Actualmente, ¿cuál es el nombre completo de la persona titular de la institución policial con

Ignacio Comonfort Esq. Melchor Ocampo No. 100. C.P. 86000.
Tel. (933) 3330015. Paraíso, Tabasco.

¿Funciones de seguridad pública dependiente de su Municipio? En la respuesta, el nombre completo de la persona titular deberá ir acompañado de lo siguiente: • La cantidad de años (de la persona titular) de experiencia en funciones de Seguridad Pública (previos a ocupar la titularidad del actual cargo). Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No se deberán contabilizar los años de servicio dentro de las fuerzas armadas, en razón de ser funciones distintas. • La cantidad de años (de la persona titular) de experiencia en funciones policiales (previos a ocupar la titularidad del actual cargo). No se deberán contabilizar los años de servicio dentro de las fuerzas armadas, en razón de ser funciones distintas. • El (los) grado (s) académico (s) del titular y la denominación de cada uno de dichos grados. Para señalar el grado académico, el titular deberá estar debidamente titulado. • En el caso de ser integrante de las Fuerzas Armadas, señalar el grado militar que ostenta el titular (precisando si este se encuentra en activo o en retiro). • El teléfono y extensión de la oficina pública donde (la persona titular) tenga su despacho o donde se encuentre asignado para el cumplimiento de su labor; así como el correo electrónico que este utilice para contacto oficial.

Quinto: Análisis de la solicitud de información presentada mediante el folio **270510800018922**, en solicitan varios puntos a través de la plataforma del área de:

Descripción de la solicitud: 4. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal de Seguridad Pública"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal de Seguridad Pública"; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal de Seguridad Pública" únicamente respecto del ámbito policial"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal de Seguridad Pública" únicamente respecto del ámbito policial"; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 6. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación con otros Municipios en materia de Seguridad Pública"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación con otros Municipios en materia de Seguridad Pública";

Sexto: Análisis de la solicitud de información presentada mediante el folio **270510800019022**, en solicitan varios puntos a través de la plataforma del área de:

11. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con el Estado de pertenencia (entidad federativa)"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con el Estado de pertenencia (entidad federativa)"

12. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la fiscalía general de Justicia del Estado de pertenencia (entidad federativa)"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Fiscalía General de Justicia del Estado de pertenencia (entidad federativa)"; lo anterior, respecto de la actuación bajo la conducción y mando del Ministerio Público a que hace referencia el párrafo primero del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

13. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la fiscalía general de la República"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la fiscalía general de la República"; lo anterior, respecto de la actuación bajo la conducción y mando del Ministerio Público a que hace referencia el párrafo primero del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

14. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de la Defensa Nacional (incluyendo el Ejército, ¿la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional)"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de la Defensa Nacional (incluyendo el Ejército, a Fuerza Aérea y la Guardia Nacional)".

15. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de Marina"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la

"Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de Marina".

Prueba de Daño: La estrategia, en seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, por lo tanto no es factible entregar dicha información, por la razón de que la sociedad mexicana se encuentra actualmente lastimada por la violencia, somos víctimas del crecimiento de la delincuencia en sus diferentes modalidades, es por eso que dicha estrategia se maneja como reserva parcial por la razón que la delincuencia organizada puede seguir atentando en contra de los habitantes.

Septimo. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Por lo que, a efecto de desahogar el **Primer** punto del orden del día, c. **Thania Yuney Diaz Castellano**, quien es la encargada de actas y acuerdos del Comité de Transparencia, procedió a pasar lista de asistencia a los ciudadanos integrantes del Comité encontrándose presentes: el ciudadano **Pedro René Concepción Arteaga**, Presidente del Comité, (**presente**); el ciudadano **Jorge Luis Lara Giorgana**, Secretario del Comité, (**presente**); ciudadana **Heidy García Gómez** y, Vocal del Comité, (**presente**) la secretaria de Actas del Comité, C. **Thania Yuney Diaz Castellano**, informa que se cuenta con la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del municipio de Paraíso, Tabasco y declara que **existe quorum legal** para sesionar, por lo que seguidamente y en uso de la voz el licenciado **Pedro René Concepción Arteaga**, presidente del comité, declara, válidos y formalmente abiertos los trabajos de la **primera sesión ordinaria** del Comité de Transparencia del presente año, agotándose así el **primer punto** del orden del día.

Segundo. En voz del Lic. Oscar Augusto Pérez Carrillo da lectura a la siguiente la solicitud de información presentada mediante el folio **270510800018522** donde solicita copia del permiso otorgado para la construcción de una central eléctrica basada en un sistema de cogeneración cuyo combustible primario será gas natural, que estará ubicada en la carretera federal Paraíso-El bellote 105-A, colonia Ria.

Ceiba, coordenadas 18° 25.362´n, 93 12.260´0 c.p.86610. en paraíso tabasco. copia de los estudios de impacto ambiental y de más necesarios para autorizar la construcción y funcionamiento de la misma y de igual forma se le dio seguimiento enviando la solicitud a ala áreas de :

- Desarrollo sustentable y medio ambiente
- Protección civil
- Obras ordenamientos territorial y servicios municipales

Donde cada área realizo su búsqueda en sus archivos y de manera satelital siguiendo las coordenadas que solicitante nos hizo llegar por medio de la plataforma.

La dirección de obras públicas y ordenamiento territorial y servicios municipales le notifica que en la coordinación de ventanilla única no se ha recibido ninguna solicitud de permiso para construcción de una central eléctrica basada en un sistema de cogeneración cuyo combustible primario será gas natural; dando seguimiento a ala solicitud se procedió a localizar a través del GPS la ubicación con las coordenadas proporcionada por el solicitante, localizándose en la refinería Olmeca, por ser zona federal los permisos corresponden al gobierno federal; esto con base al artículo 20 y 21 de la Ley del material para que agote las acciones de localización.

=====

Resuelve

Los integrantes del comité de transparencia llegan a la conclusión que el Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco no es competente todo que vez las coordenadas se encuentra en una zona federal y no municipal.

Tercer. En voz del Lic. Oscar augusto Pérez Carillo da lectura a la siguiente solicitud de información presentada mediante el folio **270510800018622**, solicita a la dirección de obras públicas y ordenamiento territorial y servicios municipales, en cuanto que se entregue información de los archivos del municipio (información pública) requiero saber lo siguiente: solicito se me entregue información de los archivos del municipio (información pública) requiere saber los siguiente:

Existe un convenio entre el autor intelectual creador de la obra y el municipio de autorización para uso y comunicación de la obra en las canchas de futbol rápido

a) si fuese el caso solicito una copia del convenio (documento público) no otro convenio no solicitado)

2.Si en cada una de las canchas hay logos con reconocimiento al autor intelectual creador de la obra, no otro logo que no sea el solicitado .si fueses el caso solicito una copia de los documentos con la información por las canchas.

3.en caso de no encontrar información requiero a) todos las documentales oficiales (documentos en donde avale a cada una de las oficinas (dirección de patrimonio, área jurídica, dirección de obras, dirección del deporte dirección del archivo y todas las áreas involucradas y/o similares que existen en el municipio y/o como se llamen.

Donde los responsables de las oficinas para tal caso y documentos en donde avale que se realizó la búsqueda de o solicitado, y que avalen los documentos que no existen la información, firmada por cada persona encargada de cada oficina y que avale que se buscó la información en sus archivos por lo tanto – solicito se me entregue la información ,con hoja membretada del municipio y con folio con formas de los servidores públicos y con todo lo mandado por la ley en la contestación y la respuesta si no hay inconveniente sea atreves de pdf o Word, documentos.

A continuación, se da lectura a la respuesta de la dirección de obras públicas y ordenamiento territorial y servicios municipales.

"Con base al artículo 20 y 21 de lay de la materia para que se agote las acciones de localización de la información de la dirección de obras publicas , ordenamiento territorial y servicios municipales le hace de sus conocimiento que dentro de los archivos a resguardo por parte de las áreas de esta dirección (estimación , supervisión , licitaciones y precio unitarios) nono se encontró ningún documento que de respuesta a su solicitud , por lo cual le sugerimos que dicha solicitud sea turnada a la coordinación de archivo para su búsqueda exhaustiva y no se encontró ninguna documento como respuesta a la solicitud."(SIC)

La solicitud de información con un argumento lógico, todo vez, que los derechos de autor intelectual, pertenecen el ámbito artístico y lo cultural, no es el caso que nos ocupa , por la razón de que las cancha de uso deportivo en este caso futbol son realizada ,con recursos federal estatal y no municipal, como una solución a las necesidades de departamentos , que a su vez es un derecho.

El decir que la solicitud a las distintas unidades administrativas, no cabe por la razón que, de acuerdo a la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, cada uno tiene sus propios establecimientos.

RESUELVE

Se declara inexistencia con la respuesta de obras publicas quien es la unidad administrativa encargada y la dirección depende quien ejerce el recurso.

Cuarto. Solicitud de información presentada mediante el folio **270510800018822**, en solicitan varios puntos a tras vez de la plataforma del área de seguridad pública donde solicitan varios puntos los cuales son:

1. Actualmente, ¿cuál es el nombre oficial completo de la institución policial con funciones de seguridad pública dependiente de su Municipio?
2. Actualmente, ¿Cuantos elementos con funciones de seguridad pública integran la institución policial dependiente de su Municipio? La respuesta también deberá distinguir y diferenciar con claridad, la cantidad de elementos que actualmente se encuentran en funciones operativas y administrativas.
3. Actualmente, ¿cuál es el nombre completo de la persona titular de la institución policial con funciones de seguridad pública dependiente de su Municipio? R= C. Eliud Santos Córdova, 34 años de experiencia laboral; 31 años en la Policía Federal de Caminos y 03 años de Comisario en la Dirección de la Policía de Paraíso Tabasco. Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública y Lic. en Seguridad Pública, Telmex 9333330441, seguridadpublica.paraíso2021@gmail.com, eliud.santos@hotmail.com

Quinto. Solicitud de información presentada mediante el folio **27051080001822**, en solicitan varios puntos a tras vez de la plataforma del área de seguridad pública donde solicitan varios puntos los cuales son:

4. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal de Seguridad Pública"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal de Seguridad Pública"; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. R= Si cuenta, Es Respuesta clasificada como reserva parcial apegado al artículo 121 en sus fracciones VI, XIII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

5. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal de Seguridad Pública" únicamente respecto del ámbito policial"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal de Seguridad Pública" únicamente respecto del ámbito policial"; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación con otros Municipios en materia de Seguridad Pública"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación con otros Municipios en materia de Seguridad Pública"; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. R= Si cuenta, Es Respuesta clasificada como reserva parcial apegado al artículo 121 en su Fracciones VI, XIII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

7. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación con el Estado de pertenencia (entidad federativa) en materia de Seguridad Pública"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación con el Estado de pertenencia (entidad federativa) en materia de Seguridad Pública"; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

8. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación con la fiscalía general de Justicia del Estado de pertenencia (entidad federativa) en materia de Seguridad Pública"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación con la fiscalía general de Justicia del Estado de pertenencia (entidad federativa) en materia de Seguridad Pública". Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. R= Si cuenta, Es Respuesta clasificada como reserva parcial apegado al artículo 121 en su Fracciones VI, XIII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

9. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación con la Federación en materia de Seguridad Pública"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación con la Federación en materia de Seguridad Pública"; Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. R= Si cuenta, Es Respuesta clasificada como reserva parcial apegado al artículo 121 en su Fracciones VI, XIII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

10. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con otros Municipios"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con otros Municipios" R= Si cuenta, Es Respuesta clasificada como reserva parcial apegado al artículo 121 en su Fracciones VI, XIII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sexto: Análisis de la solicitud de información presentada mediante el folio **270510800019022**, en solicitan varios puntos a tras vez de la plataforma del área de:

11. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con el Estado de pertenencia (entidad federativa)"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con el Estado de pertenencia (entidad federativa)" R= Si cuenta, Es Respuesta clasificada como reserva parcial apegado al artículo 121 en su Fracciones VI, XIII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Prueba de Daño: La estrategia, en seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, por lo tanto no es factible entregar dicha información, por la razón de que la sociedad mexicana se encuentra actualmente lastimada por la violencia, somos víctimas del crecimiento de la delincuencia en sus diferentes modalidades, es por eso que dicha estrategia se maneja como reserva parcial por la razón que la delincuencia organizada puede seguir atentando en contra de los habitantes.

12. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la fiscalía general de Justicia del Estado de pertenencia (entidad federativa)"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Fiscalía General de Justicia del Estado de pertenencia (entidad federativa)"; lo anterior, respecto de la actuación bajo la conducción y mando del Ministerio Público a que hace referencia el párrafo primero del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. R= Si cuenta, Es Respuesta clasificada como reserva parcial apegado al artículo 121 en su Fracciones VI, XIII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

13. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la fiscalía general de la República"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su

forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la fiscalía general de la República"; lo anterior, respecto de la actuación bajo la conducción y mando del Ministerio Público a que hace referencia el párrafo primero del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. R= Si cuenta, Es Respuesta clasificada como reserva parcial al artículo 121 en su Fracciones VI, XIII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

14. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de la Defensa Nacional (incluyendo el Ejército, ¿la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional)"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de la Defensa Nacional (incluyendo el Ejército, a Fuerza Aérea y la Guardia Nacional". R= Si cuenta, Es Respuesta clasificada como reserva parcial apegado al artículo 121 en su Fracciones VI, XIII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

15. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de Marina"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de Marina". R= Si cuenta, Es Respuesta clasificada como reserva parcial apegado al artículo 121 en su Fracciones VI, XIII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Prosiguiendo con el programa y no habiendo otro asunto más que tratar se procede con el séptimo y último punto del orden del día, referente a la clausura de la sesión; por lo que en uso de voz del **C. Jorge Luis Lara Giorgana** (Secretario del Comité) declara clausurada la **primera sesión ordinaria** del Comité de Transparencia de municipio de paraíso siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día **diez de enero del dos mil veintitrés**.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE
PARAÍSO TABASCO

2021-2024

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA




Pedro René Concepción Arteaga

Presidente del Comité de Transparencia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PARAÍSO, TABASCO
2021-2024


C. Jorge Luis Lara Giorgana.

Secretario Técnico del Comité Transparencia


C. Heidy García Gómez

Vocal de Comité de Transparencia


C. Oscar Augusto Pérez carrillo.

Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.